I. ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. TSC-CV-001-24

El Instituto Técnico Superior de Comercio de Barrancabermeja, en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados los correspondientes estudios previos, que junto al Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos, y demás documentos relacionados con el proceso, el cual hacen parte integral del Pliego de Condiciones; son fundamento esencial para la selección del contratista encargado de ejecutar el **SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**, en adelante el "contrato".

Los documentos del proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.

La selección del contratista se realizará a través del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **TSC-CV-001-24**

Así mismo en cumplimiento de la Carta Política, de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y demás normas que las adicionen o modifiquen, con el fin de establecer y justificar la necesidad.

II. DEFINICIONES

Conforme al Decreto 1082 DE 2015, para efectos de este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se establecen las siguientes definiciones, no obstante, los términos no definidos en el decreto, y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo a su significado natural y obvio:

Adjudicación	Es la decisión final del El Instituto Técnico Superior de Comercio de Barrancabermeja, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación

Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Instituto Técnico Superior de Comercio de Barrancabermeja y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al El Instituto Técnico Superior de Comercio de Barrancabermeja; por los interesados en ser contratista del Proceso de Contratación, en este caso Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de selección del contratista, y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Selección.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación, en este caso será ganador quien cumpla todos los requisitos, el mayor puntaje se dará en el ítem de valor de la propuesta, asignando el mayor a quien presente la propuesta de valor más baja.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

III. COMPENTENCIA PARA DIRIGIR PROCEDIMIENTOS CONTRATUALES Y CELEBRAR EL CONTRATO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de los diferentes procesos contractuales y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Institución" En el presente proceso se suscribe en calidad de Ordenador del Gasto del Instituto Técnico Superior de Comercio de Barrancabermeja, el Dr. Manuel Salvador Tapias Wilches; quien ostenta el cargo de rector en propiedad.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa, adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.**

V. OBJETIVO GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa, adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA".**

Se hace pertinente, la adopción de las nuevas medidas que el Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando para contribuir en la los programas de inclusión de las TICS como modelos pedagógicos idóneos y conducentes para la concreción de una educación de calidad, teniendo en cuenta los distintos modelos de aprendizaje; en este propósito se hace fundamental la modernización de las aulas a fin de dar continuidad a los avances alcanzados, especialmente en el área técnica.

Las salas de contabilidad sistematizadas proporcionan un entorno de aprendizaje práctico para los alumnos. Estas salas están equipadas con software especializado y herramientas que permiten a los estudiantes practicar y aplicar los conceptos contables que están aprendiendo en clase.

Algunas de las razones por las que estas salas son importantes incluyen:

1. **Práctica realista:** Los estudiantes pueden realizar ejercicios prácticos y simular situaciones reales de contabilidad utilizando software y herramientas específicas, lo que les permite desarrollar habilidades prácticas que son esenciales en el campo de la contabilidad.
2. **Entorno controlado:** Las salas de contabilidad ofrecen un entorno controlado donde los estudiantes pueden cometer errores y aprender de ellos sin consecuencias graves.

Pueden experimentar con diferentes escenarios y practicar hasta que se sientan cómodos con los conceptos.

3. **Feedback inmediato:** Al utilizar software especializado, los estudiantes pueden recibir retroalimentación inmediata sobre su desempeño, lo que les permite corregir errores de manera rápida y eficiente. Esto facilita el aprendizaje y la mejora continua.
4. **Preparación para el mundo laboral:** Muchos trabajos en el campo de la contabilidad requieren experiencia práctica con software y herramientas específicas. Al proporcionar a los estudiantes acceso a estas salas sistematizadas, se están preparando mejor para enfrentar los desafíos del mundo laboral una vez que se gradúen.

En conclusión, las salas de contabilidad sistematizadas son fundamentales para brindar a los estudiantes de colegios técnicos la experiencia práctica que necesitan para tener éxito en el campo de la contabilidad.

El **"SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA",** es conveniente y oportuna además de significar gran ***importancia*** para la educación, atendiendo a que las tecnologías de información y comunicación; garantizan el mejoramiento de la calidad educativa, y alcanzar las metas trazadas para esta vigencia, y los fines esenciales no solo cumpliendo con un propósito de accesibilidad, sino de adaptabilidad con estándares elevados, que puedan preparar a los menores para enfrentarse a los desafíos del mundo laboral.

1. **Acceso a la información:** Los computadores permiten a los estudiantes acceder a una amplia gama de recursos educativos en línea, incluidos libros electrónicos, artículos académicos, videos educativos y herramientas de aprendizaje interactivas. Esto les brinda la oportunidad de explorar y aprender sobre una variedad de temas de manera más completa y enriquecedora.
2. **Facilitan la enseñanza y el aprendizaje:** Los computadores ofrecen herramientas y software especializados que pueden utilizarse para crear materiales educativos interactivos, realizar presentaciones dinámicas, colaborar en proyectos en línea y realizar evaluaciones formativas y sumativas. Estas herramientas pueden hacer que la enseñanza sea más efectiva y el aprendizaje más atractivo y significativo para los estudiantes.
3. **Fomentan el desarrollo de habilidades tecnológicas:** En un mundo cada vez más digitalizado, es crucial que los estudiantes desarrollen habilidades en el uso de la tecnología. El uso de computadores en el aula les proporciona la oportunidad de familiarizarse con el hardware y el software, así como de desarrollar habilidades en la búsqueda de información en línea, la comunicación digital y la resolución de problemas tecnológicos.

4. **Personalización del aprendizaje:** Los computadores permiten adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes a través de programas educativos y plataformas de aprendizaje en línea que ofrecen contenido personalizado y actividades adaptativas según el nivel de habilidad y los intereses de cada estudiante.
5. **Promueven la colaboración y la comunicación:** Los computadores facilitan la colaboración entre estudiantes y profesores a través de herramientas de comunicación en línea, plataformas de colaboración y redes sociales educativas. Estas herramientas permiten a los estudiantes trabajar juntos en proyectos, compartir ideas y recibir retroalimentación de manera más eficiente y efectiva.

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO.

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

JUSTIFICACIÓN:
El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el **DECRETO 1510 DE 2013** (Julio 17)(Compilado en el Decreto 1082 de 2015) Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012. Los bienes que la IE necesita adquirir son bienes de características técnicas uniformes, no son de común utilización, por tal motivo y en razón de la cuantía; la modalidad de selección corresponde proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

.

Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de compraventa con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial, el Decreto 1082 de 2015.y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:
Conforme a las normas referidas en precedencia, y teniendo en cuenta la necesidad planteada por la entidad y en consideración a la naturaleza del bien a contratar y el presupuesto asignado, **EL PRESENTE PROCESO SE ENMARCA DENTRO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial	Lugar(es) de ejecución del contrato
SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA	**CINCO (05) DIAS CALENDARIO**	**CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000,00)**	**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.**

COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida en el SECOP II para conocimiento público.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: ie.tecnicosuperiorbmeja@gmail.com

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El contrato objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	00	COMPUTADORES

43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
45	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
81	11	15	00	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
24-00026	**Mayo 30 de 2024**	**$46.000.000,00**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

N°	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	COMPUTADOR TODO EN UNO. PROCESADOR: AMD RYZEN 5 5500U. MEMORIA RAM: 8GB. PANTALLA: 24" PULGADAS. CAPACIDAD DISCO DURO: SSD 256GB. CANTIDAD PUERTOS USB 3. CAMARA WEB FHD. TECLADO Y MOUSE. GARANTIA: 1 AÑO.

El contratista debe cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos para los bienes solicitados en el presente proceso de selección, comprometiéndose a cumplir con los mismos y de ser necesario a mejorarlos especificando de manera clara y detallada las características que sean objeto de estas mejorías sin que esto represente mayores costos para la Institución Educativa. El equipo debe ser de marca reconocida en el mercado.
Se debe tener en cuenta que los equipos están excluidos del impuesto sobre las ventas debido a que no excede la unidad de valor tributario (UVT) que rige a partir del 1 enero de 2024 según el estatuto tributario.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Los bienes que se entreguen en la IE deberán ser de óptima calidad, y contar con garantía mínima de un año que cubra aspectos relacionados con durabilidad, defectos, desgaste anticipado entre otros la cual solo entrará en vigencia una vez se dé inicio a las clases presenciales.
3. Garantizar la calidad de los bienes objeto de adquisición.
4. Disponer de lo necesario para que la entrega de los bienes requeridos se efectúe en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos que demande el supervisor que sea designado por la IE, y las necesidades que se presenten.
5. Efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato dentro del término establecido por la IE.
6. La adquisición de los elementos y equipos audiovisuales debe corresponder a implementos nuevos de primera calidad, y entregarse en óptimas condiciones de funcionalidad cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la IE anexa en la ficha técnica que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con cantidad completa a la contratada y en el tiempo establecido como plazo contractual.
7. Suministrar el personal, gastos de transporte e instalación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente proceso, en el lugar definido en el estudio previo.
8. Efectuar la entrega de los bienes en el lugar específico que la IE disponga.
9. Sustituir los bienes defectuosos o no cumplir las especificaciones establecidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, previo soportes o sustentación respectiva.
10. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el objeto del contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
11. Cumplir con la entrega completa de los elementos, ya que no serán recibidas remisiones parciales por la IE.
12. Presentar garantía según condiciones de seriedad de la oferta
13. Efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato dentro del término establecido por la IE.

DESCUENTOS APLICAR

retencion	3.50%
prohospital	2%
prouis	2%
estampolla	0.4%
reteica	0.55%
proanciano	2%
prodeporte	1.50%

VIII. LISTA DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS

8.1 ANEXOS

1. Anexo 1 – Pacto de Transparencia
2. Anexo 2 – Glosario
3. Anexo 3 – Minuta del Contrato

8.2 FORMATOS

1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
2. Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B-UT)
3. Formato 3 – Experiencia
4. Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros
5. Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales
6. Formato 6 – Criterios de Desempate
7. Formato 7 – Autorización para el tratamiento de datos personales
8. Formato 8 – Carta de Aceptación de especificaciones técnicas
9. Formato 9 – Compromiso de reemplazo de materiales
10. Formato 10 – Carta Manifestación de Interés
11. Formato 11 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
12. Formato 12 – Acreditación de Mipyme

8.3 MATRICES

1. Matriz 1 – Riesgos
2. Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales

8.4 FORMULARIOS

1. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial

MANUEL SALVADOR TAPIAS WILCHES

RECTOR INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

(original firmado)